IMIPE-SE-F-09 REV. 00 VER. 00

Sesión Ordinaria 9/2012

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las once horas del **veintinueve de febrero de dos mil doce**, reunidos en el Salón de Sesiones del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, ubicado en Boulevard Benito Juárez número sesenta y siete, colonia Centro de esta ciudad, los ciudadanos: Consejera Presidenta, Maestra en Derecho Mirna Zavala Zúñiga, los Consejeros Propietarios Maestro en Derecho Salvador Guzmán Zapata y Licenciada Esmirna Salinas Muñoz, así como la Secretaria Ejecutiva, Licenciada Patricia Berenice Hernández Cruz, con el objeto de celebrar sesión ordinaria de Consejo.

La Consejera Presidenta, en uso de la palabra: Buenos días Señores Consejeros, solicito a la Secretaria Ejecutiva pasar lista a los asistentes. **La Secretaria Ejecutiva en uso de la palabra**: le informo Consejera Presidenta que se encuentra presente la totalidad de los miembros de este Consejo, y que al efecto, firman la lista de asistencia correspondiente. **(Anexo I). La Consejera Presidenta en uso de la palabra:** Estando presente la totalidad de los integrantes del Pleno se declara quórum legal.

Para continuar, se somete a consideración el orden del día para su votación correspondiente. **La Secretaria Ejecutiva en uso de la palabra:** Señores Consejeros el orden del día que se presenta para su aprobación es el siguiente:

1. **Pase de lista y verificación del quórum legal.**
2. **Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.**
3. **Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la octava sesión ordinaria de fecha veintidós de febrero de dos mil doce.**
4. **Cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto, del veintidós al veintiocho de febrero de dos mil doce.**

Producido con ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

4.1. Recursos de inconformidad recibidos.

4.2. Correspondencia General.

5. Análisis, discusión y aprobación de resoluciones jurídicas.

5.1 Recursos de inconformidad

PONENCIA I			
1	RI/729/2011-I	CONGRESO	Nicolaza Jiménez Loza
2	RI/801/2011-I	CUERNAVACA	Abimael Corttez Flores
3	RI/930/2011-I	CUERNAVACA	Manuel J. Contreras Maya
4	RI/010/2012-I	SISTEMA DE AGUA DE TEMIXCO	Arturo Sosa Calvillo

PONENCIA II			
1	RI/083/2012-II	CUERNAVACA	Mario Alberto Castro Bajo
2	RI/086/2012-II	CUERNAVACA	Mario Alberto Castro Bajo
3	RI/089/2012-II	CUERNAVACA	Mario Alberto Castro Bajo
4	RI/092/2012-II	CUERNAVACA	Mario Alberto Castro Bajo
5	RI/095/2012-II	CUERNAVACA	Mario Alberto Castro Bajo
6	RI/125/2012-II	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores
7	RI/131/2012-II	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores

PONENCIA III			
1	RI/902/2011-III	U.A.E.M.	Juan Francisco Sánchez Hdez.
2	RI/072/2012-III	HUITZILAC	Pedro Hinojosa
3	RI/078/2012-III	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores
4	RI/081/2012-III	CUERNAVACA	Mario Alberto Castro Bajo
5	RI/087/2012-III	CUERNAVACA	Mario Alberto Castro Bajo
6	RI/090/2012-III	CUERNAVACA	Mario Alberto Castro Bajo
7	RI/099/2012-III	CUERNAVACA	Mario Alberto Castro Bajo
8	RI/120/2012-III	HUITZILAC	Alfredo Castro

5.2 Cumplimientos.

PONENCIA I			
1	RI/378/2011-I	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores
2	RI/711/2011-I	AMACUZAC	Teresa Vázquez

www.scantopdf.eu

3	RI/759/2011-I	JIUTEPEC	Teresa Vázquez
4	RI/849/2011-I	TLALTIZAPAN	Arturo López
5	RI/894/2011-I	CUERNAVACA	Paulina Buezo
6	RI/007/2011-I	TEPOZTLÁN	José A. Miranda Urbina

		PONENCIA II	
1	RI/035/2012-II	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores

		PONENCIA III	
1	RI/704/2011-III	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores
2	RI/710/2011-III	CUERNAVACA	Teresa Vázquez
3	RI/740/2011-III	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores
4	RI/896/2011-III	CUERNAVACA	Paulina Buezo
5	RI/899/2011-III	CUERNAVACA	Paulina Buezo
6	RI/033/2012-III	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores
7	RI/036/2012-III	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores

5.3 Requerimientos del Pleno.

		PONENCIA I	
1	RI/327/2011-I	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores
2	RI/675/2011-I	CUERNAVACA	Santiago Sanchez Velasco
3	RI/876/2011-I	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA	María Luisa Becerril Stafron
4	RI/897/2011-I	CUERNAVACA	Paulina Buezo
5	RI/913/2011-I	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores
6	RI/022/2012-I	TOTOLAPAN	Genaro Burgos Cortes

		PONENCIA II	
1	RI/925/2011-II	CUERNAVACA	Daniela Albarrán Domínguez
2	RI/934/2011-II	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores
3	RI/913/2011-II	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez

6. Asuntos Administrativos.

6.1 Publicación de la reforma a los Lineamientos y Criterios para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia.

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

6.2 **Asuntos relacionados con la Confederación Mexicana de Acceso a la Información Pública, así como la propuesta y en su caso, aprobación de transferencia presupuestal.**

6.3 **Escrito presentado por el Lic. Iván Israel Betanzos.**

7. **Asuntos Generales**

7.1 **Informe de actividades de la Lic. María Antonieta Vera Ramírez, Directora General de Capacitación, Evaluación y Seguimiento.**

7.2 **Intervención de la Consejera Propietaria Lic. Esmirna Salinas Muñoz.**

8. **Clausura de la sesión.**

EN DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

2. **Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.**

Una vez que se dio lectura a la orden del día, la Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 1)**

3. **Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.**

La Secretaria da cuenta con el acta de la Sesión Ordinaria **8/2012**, de fecha veintidós de febrero de dos mil doce. La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 2)**

4. **Cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto.**

La Secretaria da cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto, en los siguientes rubros:

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

4.1 Recursos de inconformidad recibidos del veintidós al veintiocho de febrero de dos mil doce.

Durante este lapso, se recibieron siete recursos de inconformidad que fueron registrados en la Oficialía de Partes de este Instituto, los cuales se turnaron a la Dirección General Jurídica y todos se admitieron.

Asimismo, se hace constar que la descripción de los recursos de inconformidad de referencia, se detallan en un anexo a la presente acta, así como las fechas de su auto inicial. **(Anexo II).**

4.2. Correspondencia General.

La Secretaria Ejecutiva informa que la correspondencia general, así como los informes y trámites de los recursos de inconformidad y relativos a la capacitación, evaluación y seguimiento de las entidades, fueron turnados a las áreas correspondientes para su trámite respectivo.

5. Análisis, discusión y aprobación de los siguientes recursos de inconformidad.

5.1. Recursos de inconformidad

NO.	RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE NO.	ENTIDAD PÚBLICA	RECURRENTE	EXTRACTO DEL ACUERDO
1	RI/729/2011-I	Congreso del Estado de Morelos	Nicolaza Jiménez Loza	**PRIMERO.**- Se **SOBRESEE** el presente recurso de inconformidad promovido por Nicolaza Jiménez Loza. **SEGUNDO.** Se ordena remitir a la recurrente, el oficio número IIL/AH/21/02/12, de veinte de febrero de dos mil doce, signado por Susana Cárdenas Martínez, Encargada de Despacho

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

				del Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado de Morelos. **TECERO.-** Previos los trámites que haya lugar, remítase a Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo, como asunto totalmente concluido. La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero". **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 3)**
2	RI/801/2011-I	Ayuntamiento de Cuernavaca	Abimael Corttez Flores	**PRIMERO.-** En términos de lo expuesto en el considerando tercero, se confirma el principio de POSITIVA FICTA a favor de Abimael Corttez Flores. **SEGUNDO.-** Por lo expuesto en el considerando tercero, cuarto, quinto y sexto, se requiere al Ingeniero Rafael Eduardo Rubio Quintero Secretario de Desarrollo Urbano, Obras, Servicios Públicos Municipales y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Cuernavaca Morelos, para que remita a este Instituto a título gratuito y en copias simples o en archivo informático los documentos en que obre la información materia del presente asunto consistente en: ".- *Cual es el fundamento Legal para realizar la consulta ciudadana de reubicación de la estatua de Emiliano Zapata ubicada en el distribuidor vial de la colonia Buena Vista. 2.- El costo economico de la realización de dicha consulta. 3.- En que lugar o lugares se esta realizando hasta el momento dicha consulta. 4.- Que metodologia se utiliza para realizar esta consulta. 5.- Cual es la razón por la que dicha consulta se realiza en diversos municipios del Estado de Morelos 6.- Que personas realizan dicha consulta 7.- De que partida presupuestal se esta disponiendo, para la ejecución de dicha consulta. 8.- Si del resultado de la consulta, los ciudadanos deciden*

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

				que la referida estatua se coloque en otro municipio, esta decisión la respetara el Ayuntamiento de Cuernavaca? (sic)" lo anterior dentro del plazo de diez días hábiles posteriores a la notificación de la presente resolución. La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero". **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 4)**
3	RI/930/2011-I	Ayuntamiento de Cuernavaca	Manuel José Contreras Maya	**PRIMERO.-** En términos de lo expuesto en el considerando tercero, se confirma el principio de **POSITIVA FICTA** a favor de Manuel José Contreras Maya. **SEGUNDO.-** Por lo expuesto en los considerandos tercero, cuarto y quinto, se requiere al Lic. Rogelio Sánchez Gatica, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, para que remita a titulo gratuito a este Instituto en copias simples los documentos en que obre la información materia del presente asunto consistente en: 1.- *El texto oficial de los 301 compromisos y toda la información que obre en documentos para poder afirmar y demostrar que ya han sido cumplidos cada uno de ellos. 2.- El texto oficial y el numero de otros compromisos que se hayan hechos y que no se hayan cumplido. Gracias…" (sic)*, lo anterior dentro del plazo de diez días hábiles posteriores a la notificación de la presente resolución. La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero". **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 5)**
4	RI/010/2012-I	Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento	Arturo Sosa Calvillo	**PRIMERO.-** En términos de lo expuesto en el considerando tercero, se confirma el principio de POSITIVA FICTA a favor de Arturo Sosa Calvillo.

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

		de Agua de Temixco, Morelos		**SEGUNDO.-** Por lo establecido en los considerandos tercero, cuarto y quinto, se requiere al Ingeniero Gonzalo Juan Manuel Batalla Sánchez Director General del Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Temixco, Morelos, para efecto de que remita a título gratuito en copias simples la información consistente en: *"Copia del contrato firmado con la o las empresas contratistas para reparar y dar mantenimiento al 'POZO DE OSOS' que se ubica en el Parque de Osos del fraccionamiento Burgos de Cuernavaca. La fecha de la reparación debe haber sido en el mes de noviembre de 2011 y solicito respuesta hasta el día de hoy"* o en su caso se pronuncie al respecto, y las *"facturas que se hayan recibido (no expedido) derivadas del mantenimiento y/o reparación del "POZO DE OSOS" ya mencionados, tanto de los trabajos, como de las adquisiciones de la bomba o la reparación de la bomba y aquellos que se mencionaron de 'mejora' del pozo, según publicaron en una nota periodística,"* así como el requerimiento dirigido a todos y cada uno de los servidores encargados del resguardo, producción, sistematización y/o archivo de la información precisada, dentro de los diez días **hábiles** contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución. **TERCERO.-** Por lo establecido en los considerandos tercero, cuarto y quinto, se requiere a Melitón Peralta Díaz Encargado del Área de Planeación del Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua de Temixco para efecto de que remita a título gratuito en copias simples la información consistente en: *""los montos de agua potable en metros cúbicos facturados mensualmente en el fraccionamiento 'Burgos de Cuernavaca' por la distribución de agua potable y saneamiento por los meses de julio a noviembre de 2011, así*

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

				*mismo el monto facturado en pesos por **cada mes y por ruta de lectura y/o cobro, en forma detallada"*** o en su caso se pronuncie al respecto, dentro de los diez días **hábiles** contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución. La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero". **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 6)**
5	RI/083/2012-II	Ayuntamiento de Cuernavaca	Mario Alberto Castro Bajo	**PRIMERO**.- En términos de lo expuesto en el considerando TERCERO, remítase a Mario Alberto Castro Bajo, en versión pública la información proporcionada a este Órgano Constitucional Autónomo por el Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, mediante oficio número CM/UDIP/097/2012, de fecha veinte de febrero del año dos mil doce y recibido en este instituto con esa misma fecha. **SEGUNDO.-** Por lo expuesto en el considerando tercero, SE SOBRESEE el presente recurso. **TERCERO.-** Posterior a los trámites a que haya lugar, túrnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente. La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero". **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 7)**
6	RI/086/2012-II	Ayuntamiento de Cuernavaca	Mario Alberto Castro Bajo	**PRIMERO.-** En términos de lo expuesto en el considerando cuarto, se confirma el principio de POSITIVA FICTA en favor de Mario Alberto Castro Bajo. **SEGUNDO.-** Por lo expuesto en los

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

				considerandos cuarto y quinto, se requiere al ingeniero Rafael Eduardo Rubio Quintero Secretario de Desarrollo Urbano, Obras, Servicios Públicos Municipales y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Cuernavaca Morelos, para que remita a este Instituto la información materia del presente asunto consistente en: *"PROYECTO EJECUTIVO del Viaducto Elevado "Plan de Ayala" No. De Cuenta: 5202 001 001 41043 No. De Contrato: PYR/10/LR/RV-AYALA-01 Mntos Ejercidos: $ 2,910,597.83 $ 7,085,000.00 Elaborado por: Desarrollo de Ingenieria Civil y Tecnologia S.A. de C.V. (DICTEC).)..." (Sic)* en copia simple a título gratuito. Lo anterior dentro del plazo de diez días hábiles posteriores a la notificación de la presente resolución, apercibido en términos del considerando sexto, que para el caso de incumplimiento será sancionado con suspensión del cargo sin goce de sueldo por quince días naturales. La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero". **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 8)**
7	RI/089/2012-II	Ayuntamiento de Cuernavaca	Mario Alberto Castro Bajo	**PRIMERO**.- En términos de lo expuesto en el considerando cuarto, se confirma el principio de POSITIVA FICTA en favor de Mario Alberto Castro Bajo. **SEGUNDO.-** Por lo expuesto en los considerandos cuarto, quinto y sexto se requiere al Ingeniero Rafael Eduardo Rubio Quintero Secretario de Desarrollo Urbano, Obras, Servicios Públicos Municipales y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Cuernavaca Morelos, para que remita a este Instituto la información materia del presente asunto consistente en: *"1.- PROYECTO EJECUTIVO EDIFICIO DE GOBIERNO; Y 2.- copia de CONTRATO No. SDUOPySPMyM*

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

				A/SSOP/OPLR-I/2011 con DCA Infraestructura, S.A. de C.V." (Sic) en copia simple a título gratuito. Lo anterior dentro del plazo de diez días hábiles posteriores a la notificación de la presente resolución, apercibido que para el caso de incumplimiento será sancionado con suspensión del cargo sin goce de sueldo por quince días naturales. La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero". **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 9)**
8	RI/092/2012-II	Ayuntamiento de Cuernavaca	Mario Alberto Castro Bajo	**PRIMERO**.- En términos de lo expuesto en el considerando cuarto, entréguese personalmente a Mario Alberto Castro Bajo, la información remitida a este Órgano Constitucional Autónomo por la Secretaría de Desarrollo Urbano Obras, Servicios Públicos Municipales y Medio Ambiente, mediante oficio sin número, de fecha veinticuatro de febrero del dos mil doce, signado por Zaire Barrera García, Directora de Atención Ciudadana y Enlace de Transparencia de la Secretaria de Desarrollo Urbano Obras, Servicios Públicos Municipales y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos. **SEGUNDO.-** Por lo expuesto en el considerando cuarto, **SE SOBRESEE** el presente recurso. **TERCERO.**- Previos lo trámites a que haya lugar, remítase a Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero". **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 10)**

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

9	RI/095/2012-II	Ayuntamiento de Cuernavaca	Mario Alberto Castro Bajo	**PRIMERO.-** En términos de lo expuesto en el considerando cuarto, entréguese personalmente a Mario Alberto Castro Bajo, la información remitida a este Órgano Constitucional Autónomo por la Secretaría de Desarrollo Urbano Obras, Servicios Públicos Municipales y Medio Ambiente, mediante oficio sin número, de fecha veinticuatro de febrero del dos mil doce, signado por Zaire Barrera García, Directora de Atención Ciudadana y Enlace de Transparencia de la Secretaria de Desarrollo Urbano Obras, Servicios Públicos Municipales y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos. **SEGUNDO.-** Por lo expuesto en el considerando tercero, **SE SOBRESEE** el presente recurso. **TERCERO.-** Previos lo trámites a que haya lugar, remítase a Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero". **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 11)**
10	RI/125/2012-II	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	**PRIMERO.-** Por lo expuesto en el considerando tercero se **REVOCA TOTALMENTE** el acto contenido en la respuesta otorgada vía Infomex a la solicitud identificada con el número de folio 00356211, emitida por la entidad pública con fecha diecinueve de enero del año dos mil doce. **SEGUNDO.-** Por lo expuesto en el considerando tercero se requiere a César Rafael Ramírez Bárcenas Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

				Cuernavaca, para que REMITA a este Instituto para su análisis la información materia del presente recurso de inconformidad consistente en: "*La factura del gasto de la partida 5103 005 004 del mes de marzo del año 2011 por concepto de pendones de información de obras por 1,045392, así mismo quiero conocer la información que respalda y comprueba el pago tales como imágenes de los pendones.*" (Sic), lo anterior dentro de los diez días hábiles posteriores a aquel en que sea notificada la presente resolución, **apercibido en términos del considerando cuarto, que para el caso de incumplimiento será sancionado con suspensión del cargo sin goce de sueldo por quince días naturales.** La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero". **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 12)**
11	RI/131/2012-II	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	**PRIMERO**.- Por lo expuesto en el considerando tercero se **REVOCA TOTALMENTE** el acto contenido en la respuesta otorgada vía infomex a la solicitud identificada con el número de folio 00357811, emitida por la entidad pública con fecha veintitrés de enero del año dos mil doce. **SEGUNDO.-** Por lo expuesto en el considerando tercero se requiere a César Rafael Ramírez Bárcenas Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca, para que REMITA a este Instituto para su análisis la información materia del presente recurso de inconformidad consistente en: "*Solicito los auxiliares contables y las facturas de los gastos de la partida 5201 002 006 EQUIPO DEPORTIVO y 5201 002 003 Equipo de transporte de los meses de Abril y Septiembre del año 2011.*" (Sic), lo anterior dentro de los diez días hábiles posteriores a aquel en que sea notificada la presente

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

				resolución, **apercibido en términos del considerando cuarto, que para el caso de incumplimiento será sancionado con suspensión del cargo sin goce de sueldo por quince días naturales.** La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero". **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 13)**
12	RI/902/2011-III	Universidad Autónoma del Estado de Morelos	Juan Francisco Sánchez Hernández	**PRIMERO.-** En términos de lo expuesto en el considerando CUARTO, se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto remita vía INFOMEX a Juan Francisco Sánchez Hernández, el oficio número UDIP/554/2011, de fecha veintiocho de noviembre de dos mil once, signado por la licenciada Rosalía Jiménez Duque, Titular de la Unidad de Información Pública de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, así como su respectivo anexo, consistente en el oficio DP/1028/2011, de fecha primero de noviembre de dos mil once, sigando por la C.P.C. Margarita Leticia Robledo Pedroza, Directora de Personal. **SEGUNDO.-** En términos de lo expuesto en el considerando CUARTO, se ordena devolver a la C.P. Rosario Jiménez Bustamante, Directora del Instituto Profesional de la Región Oriente, IPRO, la información remitida mediante oficio número 05/2012/DR, de fecha tres de febrero de dos mil doce, constante de diez fojas útiles por un solo lado, mismas de cuyo contenido se advierte la presentación de cinco escritos en contra del Profesor Juan Francisco Sánchez Hernández, y un documento de antecedente. **TERCERO.-** Por lo expuesto en el considerando CUARTO, **SE SOBRESEE** el presente recurso. **CUARTO.-** Un vez que el estado de los autos lo permita, túrnese el presente expediente a la

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

				Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente. La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero". **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 14)**
13	RI/072/2012-III	Ayuntamiento de Huitzilac	Pedro Hinojosa	**PRIMERO.-** Se **CONFIRMA EL PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA** en favor de Pedro Hinojosa, por lo expuesto en los considerandos TERCERO y CUARTO. **SEGUNDO.-** Por lo expuesto en los considerandos TERCERO y CUARTO se requiere Isabel Marín Santamaría, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Huitzilac, Morelos, para que remita a este Instituto de manera gratuita el archivo informático que contenga la información materia del presente recurso de inconformidad, **equivalente a 10 mega bytes, o en su caso cien fojas útiles**, consistente en: *"por este medio solicito cuenta publica de enero-septiembre del 2011, así como también presupuestos de las obras ejecutadas en el mismo periodo con sus respectivas actas de cabildo y coplademun donde fueron aprobadas dichas obras y catas de las sesiones de cabildo de enero- diciembre del 2011"* (sic)**, así también el oficio mediante el cual ponga a disposición de Pedro Hinojosa, la consulta directa en días y horas hábiles de la información restante, en sus oficinas, ubicadas en Av. Lázaro Cárdenas número 1, colonia Centro, Código Postal 62510, Huitzilac Morelos, México**, lo anterior **dentro del plazo perentorio de diez días naturales**, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, apercibido en términos del considerando QUINTO que para el caso de incumplimiento será sancionado con multa equivalente a cien

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

				días de salario mínimo vigente en el Estado de Morelos. La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero". **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 15)**
14	RI/078/2012-III	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	**PRIMERO.-** Por lo expuesto en el considerando TERCERO se **REVOCA TOTALMENTE** el acto contenido en la respuesta otorgada vía infomex a la solicitud identificada con el número de folio 00346711, emitida por la entidad pública con fecha trece de enero del año dos mil doce. **SEGUNDO.-** Por lo expuesto en los considerandos TERCERO y CUARTO se requiere a César Rafael Ramírez Bárcenas Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca, para que REMITA a este Instituto la información materia del presente recurso de inconformidad consistente en: *"Solicito las facturas de los gastos de la partida 5103 002 005 arrendamientos especiales del mes de Diciembre del año 2010."*, dentro del plazo perentorio de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, apercibido en términos del considerando CUARTO, que para el caso de incumplimiento será sancionado con suspensión del cargo sin goce de sueldo por quince días naturales. La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero". **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 16)**
15	RI/081/2012-III	Ayuntamiento de Cuernavaca	Mario Alberto Castro Bajo	**PRIMERO.-** En términos de lo expuesto en el considerando cuarto, entréguese personalmente a Mario Alberto Castro Bajo, la información remitida a este Órgano

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

				Constitucional Autónomo por el Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, mediante oficio número CM/UDIP/096/2012, de fecha veinte de febrero de dos mil doce, signado por Cesar Rafael Ramírez Bárcenas, Titular de la Unidad de Información Pública. **SEGUNDO.-** Por lo expuesto en el considerando cuarto, **SE SOBRESEE** el presente recurso. **TERCERO.-** Previos lo trámites a que haya lugar, remítase a Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero". **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 17)**
16	RI/087/2012-III	Ayuntamiento de Cuernavaca	Mario Alberto Castro Bajo	**PRIMERO**.- En términos de lo expuesto en los considerandos tercero y cuarto, se confirma el principio de **POSITIVA FICTA** a favor de Mario Alberto Castro Bajo. **SEGUNDO.-** Por lo expuesto en los considerandos cuarto, quinto y sexto, se requiere al Ingeniero Rafael Eduardo Rubio Quintero, titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras, Servicios Públicos Municipales y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Cuernavaca, para que remita a este Instituto a título gratuito y en copias simples la información materia del presente asunto consistente en: *"PROYECTO EJECUTIVO DEL MERCADO ADOLFO LOPEZ MATEOS.No. De Cuenta: 5202 001 00141005 No. De Contrato: PYR/10/LR/04 Monto Ejercido: $4,008,698.00 Elaborado por: Ing. Juan Manuel Sandoval Perez y/o la empresa Manufacturas y Servicios Tecnicos Industriales S.A. de C. V. El proyecto*

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

				debe incluir: La remodelacion y modernizacion de toda la nave principal del Mercado Adolfo Lopez Mateos, en donde se dan a conocer las propuestas entre las que se encuentran: Cambiar los pisos de adoquin en todas las áreas, arreglo de la cisterna e implementar una red de agua potable y drenaje; ampliar en dos o tres niveles los estacionamientos de las secciones flores y fondas; y crear y equipar un grupo de vigilancia para el Mercado, que contempla la instalacion de cámaras de seguridad y un centro de monitoreo." (sic), lo anterior dentro del plazo de diez días hábiles posteriores a la notificación de la presente resolución apercibido que **para el caso de incumplimiento será sancionado con suspensión del cargo sin goce de sueldo por quince dias naturales.** La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero". **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 18)**
17	RI/090/2012-III	Ayuntamiento de Cuernavaca	Mario Alberto Castro Bajo	**PRIMERO**.- En términos de lo expuesto en los considerandos tercero y cuarto, se confirma el principio de **POSITIVA FICTA** a favor de Mario Alberto Castro Bajo. **SEGUNDO.-** Por lo expuesto en los considerandos cuarto, quinto y sexto, se requiere al Ingeniero Rafael Eduardo Rubio Quintero, titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras, Servicios Públicos Municipales y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Cuernavaca, para que remita a este Instituto a título gratuito y en copias simples la información materia del presente asunto consistente en: "Contrato de Obra SDUOPySPMyMA/SSOP/OPLR-045/2011. Cancha Deportiva Olimpico, Col. Plan de Ayala, Deleg. Plutarco Elias Calles. Constructora Jorpi, S.A. de C.V. $ 5,913,191.00. Pagina 184

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

				Segundo Informe de Gobierno de MMG. " (sic), lo anterior dentro del plazo de diez días hábiles posteriores a la notificación de la presente resolución apercibido que **para el caso de incumplimiento será sancionado con suspensión del cargo sin goce de sueldo por quince días naturales.** La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero". **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 19)**
18	RI/099/2012-III	Ayuntamiento de Cuernavaca	Mario Alberto Castro Bajo	**PRIMERO**.- En términos de lo expuesto en los considerandos tercero y cuarto, se confirma el principio de **POSITIVA FICTA** a favor de Mario Alberto Castro Bajo. **SEGUNDO.-** Por lo expuesto en los considerandos cuarto, quinto y sexto, se requiere al Ingeniero Rafael Eduardo Rubio Quintero, titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras, Servicios Públicos Municipales y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Cuernavaca, para que remita a este Instituto a título gratuito y en copias simples la información materia del presente asunto consistente en: "*MEJORAMIENTO DE IMAGEN URBANA DE LA AVENIDA DOMINGO DIEZ. Copia del Contrato Adicional del No de contrato: RP/PM/SDUOSPMyMA/COP/10/245/DIN10012 1EVA DCA Infraestructura S. A. de C. V. R.F.C DIN100121EVA Acta de fallo 6 de Sep. Del 2010 $ 15,335,198.14 IVA AL 6% 2,453,631.70 SubTotal Contrato original $17,788,829.84 CONVENIO ADICIONAL 535, 944.87 Suma total contratada 18,324,774.71" (Sic),* lo anterior dentro del plazo de diez días hábiles posteriores a la notificación de la presente resolución apercibido que **para el caso de incumplimiento será sancionado con suspensión del cargo sin goce de sueldo por quince días naturales.**

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

				La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero". **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 20)**
19	RI/120/2012-III	Ayuntamiento de Huitzilac	Alfredo Castro	**PRIMERO.-** Se **CONFIRMA EL PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA** en favor de Alfredo Castro, por lo expuesto en los considerandos TERCERO y CUARTO. **SEGUNDO.-** Por lo expuesto en los considerandos TERCERO y CUARTO se requiere Isabel Marín Santamaría, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Huitzilac, Morelos, para que remita a este Instituto de manera gratuita la información materia del presente recurso de inconformidad consistente en: *"Quiero conocer cuáles on las obras que ha realizado el ayuntamiento desde enero del año 2010 hasta noviembre del año 2011 con los siguientes datos: Número de contrato, descripción de la obra, lugar de la obra, monto, nombre del proveedor, supervisor de obra y partida presupuestal afectada."* (sic), lo anterior **dentro del plazo perentorio de diez días naturales**, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, apercibido en términos del considerando QUINTO que para el caso de incumplimiento será sancionado con multa equivalente a cien días de salario mínimo vigente en el Estado de Morelos. La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero". **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 21)**

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

5.2. Cumplimientos

NO.	RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE NO.	ENTIDAD PÚBLICA	RECURRENTE	EXTRACTO DEL ACUERDO
1	RI/378/2011-I	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	**PRIMERO.** Se tiene por presentado el oficio TM/AJ/293/2012, de veinticuatro de febrero de dos mil doce, signado por la Contadora Pública Alma Graciela Domínguez Torres Encargada de Despacho de la Tesorería Municipal de Cuernavaca, Morelos. **SEGUNDO.** Se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto para que a través del Sistema electrónico INFOMEX, envié a Alejandro Vázquez Flores, las facturas remitidas mediante oficios TM/AJ/195/2012 y TM/AJ/293/2012. **TERCERO.** Se tiene por cumplida la resolución de ocho de junio de dos mil once y acuerdo de ponencia de diecisiete de febrero del año dos mil doce, dictados ambos dentro del recurso en que se actúa. **CUARTO.** Previos lo trámites a que haya lugar, remítase a la Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido.
2	RI/711/2011-I	Ayuntamiento de Amacuzac	Teresa Vázquez	**PRIMERO.** Se tiene por presentado el oficio PM/AMA/PM/0182/12, de veinticuatro de febrero de dos mil doce, signado por Alfonso Miranda Gallegos Presidente Municipal Constitucional del Ayuntamiento de Amacuzac, Morelos. **SEGUNDO.** Se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto para que a través del Sistema electrónico INFOMEX, envié a Teresa

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

				Vázquez, el oficio y anexos remitidos por el ente municipal. **TERCERO.** Se tiene por cumplida la resolución de cinco de diciembre de dos mil once y la interlocutoria de fecha trece de febrero de dos mil doce, dictadas ambas dentro del recurso de inconformidad en que se actúa. **CUARTO.** Previos lo trámites a que haya lugar, remítase a la Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido.
3	RI/759/2011-I	Ayuntamiento de Jiutepec	Teresa Vázquez	**PRIMERO.** Se tiene por presentado el oficio TMJ/088/2012, de veintitrés de febrero de dos mil doce, signado por el Contador Público Javier Vargas Villalobos Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos. **SEGUNDO.** Se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto para que a través del Sistema electrónico INFOMEX, envié a Teresa Vázquez, el oficio remitido por el ente municipal. **TERCERO.** Se tiene por cumplida la resolución de nueve de febrero de dos mil doce, dictada dentro del recurso de inconformidad en que se actúa. **CUARTO.** Previos lo trámites a que haya lugar, remítase a la Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido.
4	RI/849/2011-I	Ayuntamiento de Tlaltizapan	Arturo López	**PRIMERO.** Se tiene por presentado el oficio MTL-TM-CM/039/2012, de fecha veinte de febrero de dos mil doce, signado por el C.P. José Carmen Moreno Trejo, Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Tlaltizapan, Morelos, al

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

				cual anexo diversas copias relacionadas con la información materia del presente expediente. **SEGUNDO.** Se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto para que a través del Sistema electrónico Infomex, envié a Arturo López, el oficio y anexos remitidos por el ente municipal. **TERCERO.** Se tiene por cumplida la resolución de fecha veinticinco de enero de dos mil doce, dictada dentro del recurso de inconformidad en que se actúa. **CUARTO.** Previos lo trámites a que haya lugar, remítase a la Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido.
5	RI/894/2011-I	Ayuntamiento de Cuernavaca	Paulina Buezo	**PRIMERO.** Se TIENE POR CUMPLIDA la resolución de dieciocho de enero de dos mil doce, dictada dentro del recurso de inconformidad al rubro indicado. **SEGUNDO.** Previos lo trámites a que haya lugar, remítase a la Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido.
6	RI/007/2012-I	Ayuntamiento de Tepoztlán	José Alberto Miranda Urbina	**PRIMERO.** Se tiene por presentado el oficio número DDT/034/2012, de catorce de febrero de dos mil doce, signado por el Lic. Samuel Noriega Aguilar Director de Turismo del Municipio de Tepoztlán Morelos. **SEGUNDO.** Se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto para que a través del Sistema electrónico INFOMEX, envié a José Alberto Miranda Urbina, el oficio y anexos remitidos por el ente municipal.

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

				TERCERO. Se tiene por cumplida la resolución de primero de febrero de dos mil doce, dictada dentro del recurso de inconformidad en que se actúa. **CUARTO.** Previos lo trámites a que haya lugar, remítase a la Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido.
7	RI/035/2012-II	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	**PRIMERO.** Se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, remitir vía infomex a Alejandro Vázquez Flores, en versión pública la información remitida a este Instituto por el Ayuntamiento de Cuernavaca, contenida en el oficio número sin número, de fecha veinticuatro de febrero de dos mil doce, recepcionado por este Instituto bajo el folio número IMIPE/000992/2012-II, con esa misma fecha, Zaire Barrera García, Directora de Atención Ciudadana y enlace de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras, Servicios Públicos Municipales y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Cuernavaca, y sus anexos. **SEGUNDO.-** Se tiene por cumplida la resolución de fecha nueve de febrero de dos mil doce, dictada dentro del recurso de inconformidad RI/035/2012-II. **TERCERO.-** Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información al recurrente, túrnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.
8	RI/913/2011-II	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	**PRIMERO.-** Se tiene por **NO CUMPLIDA** la resolución dictada por el Pleno de este Instituto con fecha dieciocho de enero de dos mil doce,

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

				así como el acuerdo de fecha ocho de febrero de dos mil doce, por lo expuesto en el considerando segundo de la presente resolución. **SEGUNDO.-** Por lo expuesto en el considerando tercero y cuarto se requiere al titular y/o Encargado de Despacho de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos; para que remita a este Instituto en copias simples o archivo informático *"... las **facturas** de los pagos de las partidas 5201 004 001 MATERIALES DE CONSTRUCCION, 5201 004 002 ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS, 5201 004 004 MATERIAL ELECTRICO de los meses de Junio, julio y agosto del año 2011 (sic)"*, y/o el requerimiento dirigido a todos y cada uno de los servidores encargados del resguardo, producción, sistematización y/o archivo de la información solicitada por Alejandro Vázquez Flores en el respectivo ámbito de sus facultades, dentro de un término **máximo de diez días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución, **apercibido que para el caso de incumplimiento será sancionado con suspensión del cargo sin goce de sueldo por quince días naturales**, en términos de lo que establecen los artículos 127 numeral 8 y 134 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, en términos de la expuesto en el considerando cuarto.
9	RI/704/2011-III	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	**PRIMERO.** Se Instruye a la Dirección General Jurídica, para que remita vía INFOMEX a Alejandro Vázquez Flores, la información

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

				proporcionada a este Instituto por el Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, mediante oficio número OM/033/2012, de fecha veintiuno de febrero de dos mil doce, signado por Jorge Arturo Olivares Brito, Oficial Mayor. **SEGUNDO.-** Ante la imposibilidad material de entregar lo requerido por el particular y ordenado mediante resolución de diecinueve de octubre de dos mil once, dictada dentro del recurso de inconformidad RI/704/2011-III, se tiene por concluido el presente recurso de inconformidad. **TERCERO.-** Una vez notificado el presente acuerdo y entregado la información referida al recurrente, túrnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.
10	RI/710/2011-III	Ayuntamiento de Cuernavaca	Teresa Vázquez	**PRIMERO.-** Se **TIENE POR CUMPLIDA** la resolución de diecinueve de octubre de dos mil once, dictada dentro del recurso de inconformidad RI/710/2011-III. **SEGUNDO.-** Previos los trámites que haya lugar, túrnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo, como asunto totalmente concluido.
11	RI/740/2011-III	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	**PRIMERO.** Se Instruye a la Dirección General Jurídica, para que remita vía INFOMEX a Alejandro Vázquez Flores, la información proporcionada a este Instituto por el Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, mediante oficios números CM/UDIP/141/2011, de fecha primero de diciembre de dos mil once, signado por César Rafael Ramírez Bárcenas, Titular de la Unidad de Información Pública; y TM/AJ/297/2012, de fecha veintisiete de febrero de dos mil doce, signado por la C.P. Alma

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

				Graciela Domínguez Torres, Encargada de Despacho de la Tesorería Municipal. **SEGUNDO.-** Se tiene por cumplida la resolución dictada por el Pleno de este Instituto, en sesión de fecha veinticuatro de octubre de dos mil once y la interlocutoria de fecha nueve de febrero de dos mil doce, dentro del recurso de inconformidad RI/740/2011-III. **TERCERO.-** Una vez notificado el presente acuerdo y entregado la información referida al recurrente, túrnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.
12	RI/896/2011-III	Ayuntamiento de Cuernavaca	Paulina Buezo	**PRIMERO.-** Se **TIENE POR CUMPLIDA** la resolución de dieciocho de enero de dos mil doce, dictada dentro del recurso de inconformidad RI/896/2011-III. **SEGUNDO.-** Previos los trámites que haya lugar, túrnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo, como asunto totalmente concluido.
13	RI/899/2011-III	Ayuntamiento de Cuernavaca	Paulina Buezo	**PRIMERO.-** Se **TIENE POR CUMPLIDA** la resolución de dieciocho de enero de dos mil doce, dictada dentro del recurso de inconformidad RI/899/2011-III. **SEGUNDO.-** Previos los trámites que haya lugar, túrnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo, como asunto totalmente concluido.
14	RI/033/2012-III	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	**PRIMERO.** Se Instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, para que remita vía INFOMEX a Alejandro Vázquez Flores, la información proporcionada a este Instituto por el Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos,

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

				mediante oficio número TM/AJ/298/2012, de fecha veintisiete de febrero de dos mil doce, signado por la C.P. Alma Graciela Domínguez Torres, Encargada de Despacho de la Tesorería Municipal. **SEGUNDO.-** Se tiene por cumplida la resolución dictada por el Pleno de este Instituto, en sesión de fecha nueve de febrero de dos mil doce, dentro del recurso de inconformidad RI/033/2012-III. **TERCERO.-** Una vez notificado el presente acuerdo y entregado la información referida al recurrente, túrnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.
15	RI/036/2012-III	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	**PRIMERO.** Se instruye a la Dirección General Jurídica, para que remita vía INFOMEX a Alejandro Vázquez Flores, la información proporcionada a este Instituto por el Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, mediante oficio sin número, de fecha veinticuatro de febrero de dos mil doce, signado por Zaire Barrera García, Directora de Atención Ciudadana y Enlace de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras, Servicios Públicos Municipales y Medio Ambiente. **SEGUNDO.-** Se tiene por cumplida la resolución dictada por el Pleno de este Instituto, en sesión de fecha trece de febrero de dos mil doce, dentro del recurso de inconformidad RI/036/2012-III. **TERCERO.-** Una vez notificado el presente acuerdo y entregado la información referida al recurrente, túrnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

16	RI/035/2012-II	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	**PRIMERO.** Se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, remitir vía infomex a Alejandro Vázquez Flores, en versión pública la información remitida a este Instituto por el Ayuntamiento de Cuernavaca, contenida en el oficio número sin número, de fecha veinticuatro de febrero de dos mil doce, recepcionado por este Instituto bajo el folio número IMIPE/000992/2012-II, con esa misma fecha, Zaire Barrera García, Directora de Atención Ciudadana y enlace de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras, Servicios Públicos Municipales y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Cuernavaca, y sus anexos. **SEGUNDO.**- Se tiene por cumplida la resolución de fecha nueve de febrero de dos mil doce, dictada dentro del recurso de inconformidad RI/035/2012-II. **TERCERO.-** Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información al recurrente, túrnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.

5.3. Requerimientos de Pleno

NO.	RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE NO.	ENTIDAD PÚBLICA	RECURRENTE	EXTRACTO DEL ACUERDO
1	RI/327/2011-I	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	**PRIMERO.-** En términos de lo expuesto en el considerando cuarto de la presente interlocutoria se tiene por **NO CUMPLIDA** la resolución de veintitrés de junio de dos mil once, ni acuerdos de ponencia de fechas once de noviembre y diecinueve de diciembre, ambos

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

				del dos mil once y treinta de enero de dos mil doce, dictados todos dentro del expediente al rubro indicado. **SEGUNDO.-** Se requiere al Ingeniero Rafael Eduardo Rubio Quintero, Secretario de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos Municipales y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Cuernavaca; para que remita a este Instituto a título gratuito en copias simples o archivo informático la información solicitada, consistente en: *"Solicito la relación de pagos con los datos del número de cheque, nombre del proveedor, fecha y monto del recurso ejercido del crédito de 600 millones hasta Febrero del 2011"*; y/o el requerimiento dirigido a todos y cada uno de los servidores encargados del resguardo, producción, sistematización y/o archivo de la información solicitada por Alejandro Vázquez Flores en el respectivo ámbito de sus facultades, dentro de un término **máximo de diez días hábiles, apercibido que para el caso de incumplimiento será sancionado con suspensión del cargo sin goce de sueldo por quince días naturales**, en términos de lo que establecen los artículos 127 numeral 8 y 134 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, en términos de la expuesto en el considerando cuarto. La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero". **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 22)**
2	RI/675/2011-I	Ayuntamiento de Cuernavaca	Santiago Sánchez Velasco	**PRIMERO.-** Se tiene por **NO CUMPLIDA** la resolución dictada por el Pleno de este Instituto el primero de febrero del presente año, por lo expuesto en el considerando segundo de la presente resolución.

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

				SEGUNDO.- Por lo expuesto en los considerandos tercero y cuarto se requiere a José Eugenio Navarro Milla Director de Gobernación del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos; para que remita a este Instituto en copias simples a título gratuito los documentos en que obra la información consistente en: *"(su) la agenda de actividades correspondiente al mes de julio de dos mil once"* o en caso pronunciarse ante la inexistencia de la información requerida; en el respectivo ámbito de sus facultades, dentro de un término **máximo de diez días hábiles**, apercibido que para el caso de incumplimiento será suspendido del cargo sin goce de sueldo por quince días naturales conforme a los dispuesto por los artículos 127 numeral 8 y 134 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos. La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero". **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 23)**
3	RI/876/2011-I	Partido Verde Ecologista	María Luisa Becerril Stafron	**PRIMERO.-** Se tiene por **NO CUMPLIDA** la resolución dictada por el Pleno de este Instituto el dieciocho de enero del año dos mil doce, por lo expuesto en el considerando tercero de la presente resolución interlocutoria. **SEGUNDO.-** Por lo expuesto en el considerando tercero se requiere al Partido Verde Ecologista de México en el Estado de Morelos para que a través del Ingeniero Juan Miguel Serrano Gastelum, Secretario General del Comité Directivo Estatal de dicho partido, en un término de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la notificación respectiva, remita e este Instituto en **copias simples o archivo electrónico, sin costo** la información

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

				consistente en: *"Estructura Estatal y Municipal, precisar el nombre de la unidad administrativa y si es presidida por un hombre o por una mujer, cuantos de ellos son hombres y mujeres. Presupuesto asignado al partido" (sic),* apercibido de que en caso de incumplimiento será sancionado con multa equivalente a cien días de salario mínimo vigente en el Estado de Morelos, importe que en caso procedente será descontado de las prerrogativas a que tenga derecho. La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero". **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 24)**
4	RI/897/2011-I	Ayuntamiento de Cuernavaca	Paulina Buezo	**PRIMERO.-** Se tiene por **NO CUMPLIDA** la resolución dictada por el Pleno de este Instituto el dieciocho de enero del presente año, por lo expuesto en el considerando segundo de la presente resolución. **SEGUNDO.-** Por lo expuesto en el considerando tercero y cuarto se requiere al Ingeniero Rafael Eduardo Rubio Quintero, Secretario de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos Municipales y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos; para que remita a este Instituto en copias simples a título gratuito los documentos en que obra la información consistente en: *""Copia del estudio de costo- beneficio de la Unidad Deportiva Ecológica Bicentenario. Copia del estudio de costo- beneficio del Distribuidor Vial Emiliano Zapata y obras adyacentes. Copia del estudio de costo- beneficio de la rehabilitación de alumbrado público. Copia del estudio de costo- beneficio de cada uno de las obras realizadas para el Mejoramiento de la Imagen Urbana realizada con el crédito de los 600 millones. Copia del estudio de costo-beneficio de la pavimentación en Av. Morelos y*

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

				obras Adyacentes. Copia del estudio de costo-beneficio de la rehabilitación de baños en el mercado Adolfo López Mateos. Copia del estudio de costo- beneficio de la reconstrucción y rehabilitación del Adolfo López Mateos. Copia del estudio de costo- beneficio de cada uno de los murales realizados con el crédito de los 600 millones. Copia del estudio de costo-beneficio de cada uno de los proyectos ejecutivos realizados con el crédito de los 600 millones. Copia del estudio de costo- beneficio del Programa Parcial de Desarrollo Urbano sustentable de Patios de la estación" o en caso pronunciarse ante la inexistencia de la información requerida; en el respectivo ámbito de sus facultades, dentro de un término **máximo de diez días hábiles**, apercibido que para el caso de incumplimiento será suspendido del cargo sin goce de sueldo por quince días naturales conforme a los dispuesto por los artículos 127 numeral 8 y 134 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos. La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero". **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 25)**
5	RI/913/2011-II	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	**PRIMERO.-** Se tiene por **NO CUMPLIDA** la resolución dictada por el Pleno de este Instituto con fecha dieciocho de enero de dos mil doce, así como el acuerdo de fecha ocho de febrero de dos mil doce, por lo expuesto en el considerando segundo de la presente resolución. **SEGUNDO.-** Por lo expuesto en el considerando tercero y cuarto se requiere al titular y/o Encargado de Despacho de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos; para que remita a este Instituto en copias simples o archivo informático

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

				*"... las **facturas** de los pagos de las partidas 5201 004 001 MATERIALES DE CONSTRUCCION, 5201 004 002 ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS, 5201 004 004 MATERIAL ELECTRICO de los meses de Junio, julio y agosto del año 2011 (sic)"*, y/o el requerimiento dirigido a todos y cada uno de los servidores encargados del resguardo, producción, sistematización y/o archivo de la información solicitada por Alejandro Vázquez Flores en el respectivo ámbito de sus facultades, dentro de un término **máximo de diez días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución, **apercibido que para el caso de incumplimiento será sancionado con suspensión del cargo sin goce de sueldo por quince días naturales**, en términos de lo que establecen los artículos 127 numeral 8 y 134 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, en términos de la expuesto en el considerando cuarto. La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero". **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 26)**
6	RI/022/2012-I	Ayuntamiento de Totolapan	Genaro Burgos Cortés	**PRIMERO.-** Se tiene por **NO CUMPLIDA** la resolución dictada por el Pleno de este Instituto el primero de febrero de dos mil doce, por lo expuesto en el considerando segundo de la presente resolución. **SEGUNDO.-** Por lo expuesto y fundado en los considerandos cuarto y quinto, **se hace efectivo a Lic. Lidio Muñiz Lima, en su carácter de Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Totolapan Morelos,** el apercibimiento decretado por el Pleno de este Instituto mediante resolución dictado en sesión de fecha

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

				primero de febrero de dos mil doce, dentro del expediente RI/022/2012-I, consistente en multa equivalente a **cien días de salario mínimo vigente** en el Estado de Morelos, en términos de lo que establecen los artículos 127 numeral 3 y 132 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos. **TERCERO.-** En cumplimiento al resolutivo anterior, gírese atento oficio con copia certificada de la presente resolución al Secretario de Finanzas y Planeación del Poder Ejecutivo del Estado, para que con fundamento en los artículos 1; 3 fracción IX; 5 fracciones I y III; 9; 11; 23; 24; 48; 49; 68; 69 del Código Fiscal para el Estado de Morelos, 27 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, y demás relativos y aplicables en ambos ordenamientos, se sirva instruir el procedimiento que corresponda para efecto de hacer efectivo el cobro la multa impuesta al **Lic. Lidio Muñiz Lima, en su carácter de Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Totolapan Morelos**, por el equivalente a cien días de salario mínimo vigente en el Estado de Morelos; hecho lo anterior, informe a este Instituto sobre su cumplimiento. **CUARTO.-** Por lo expuesto y fundado en los considerandos cuarto y quinto de la presente interlocutoria, se requiere de nueva cuenta **al Lic. Lidio Muñiz Lima, en su carácter de Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Totolapan Morelos** para el efecto de que remita a este Instituto **en copias certificadas** la información consistente en: ***"1...actas de cabildo de la administración que usted encabeza, a partir del 01 de noviembre a la fecha de esta solicitud, estas debidamente foliadas y autorizadas. 2.- Monto total de del fondo III, Ramo XXXIII,***

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

				Perteneciente al año 2010 y 2011, y la distribución a exacta de los montos asignados a barrios y comunidades y colonias que forman el municipio. 3... tabulador de sueldos autorizado de todo el personal que labora en el ayuntamiento, incluyendo a los miembros del cabildo. En este punto se solicita además se incluya monto de dietas que reciben los integrantes de cabildo, así como demás compensaciones que perciban en general hasta esta fecha. 4... las balanzas de comprobación mensuales a partir del mes de noviembre del 2009 hasta la más reciente 5... la cuenta pública de los años 2010,y 2011 incluyendo el acuse correspondiente ante la Auditoria superior de fiscalización. 6... acta de entrega recepción (completa) del área de tesorería; mediante la cual la administración 2006-2009 entrego dicha área a la administración que usted preside. 7... Información respecto a la obra que se está realizando en la Ave. Morelos de este municipio que incluya: a) Acta de cabildo donde se autorizo dicha obra, b) Acta de COPLADEMUN donde se aprobó la ejecución, c) Origen de Dependencia de donde provienen los recursos económicos: Contratos que se generaron para la ejecución de dicha obra con la empresa que ejecuta (Licitación, Empresas que concursaron y Fallo de la Licitación) o en su defecto expediente técnico completo que tenga el aval de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas o en su defecto si hay participación de la Federación"; (Sic); dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente interlocutoria, apercibido **que en caso de incumplimiento será sancionado con suspensión del cargo sin goce de sueldo por quince días naturales.**

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

				QUINTO.- Gírese copia de la presente resolución interlocutoria al Profesor Pablo Galván Hernández Presidente Municipal del Ayuntamiento de Totolapan Morelos. La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero". **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 27)**
7	RI/925/2011-II	Ayuntamiento de Cuernavaca	Daniela Albarrán Domínguez	**PRIMERO.-** Se tiene por **NO CUMPLIDA** la resolución dictada por el Pleno de este Instituto con fecha veinticinco de enero de dos mil doce, por lo expuesto en el considerando segundo de la presente resolución. **SEGUNDO.-** Por lo expuesto en los considerandos tercero y cuarto se requiere al ingeniero Rafael Eduardo Rubio Quintero, Secretario de Desarrollo Urbano, Obras, Servicios Públicos Municipales y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Cuernavaca; para que remita a este Instituto a titulo gratuito y en copias certificadas la información consistente en: *"I. Que por medio del presente ocurso vengo a solicitar se expida a mi costa copia certificada de los expedientes que integran:* *De los inmuebles ubicados en Avenida Domingo Diez número doscientos y Poder Legislativo Sin número, colonia Lomas de la Selva de esta ciudad de Cuernavaca, Morelos, con superficie de 1,419.05 y 33,716 metros cuadrados respectivamente, identificados catastralmente con la clave número 1100-11-011-110 y 1100-11-011-04, respectivamente.* *•LICENCIA DE USO DE SUELO NÚMERO "SDUOP-SSPDU-DUS-7-P01-F04" DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DEL 2005, EXPEDIDA POR LA SRIA. DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DE CUERNAVACA, MORELOS; Y EL EXPEDIENTE QUE SE HAYA*

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

				ORIGINADO CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DE LA LICENCIA EN CUESTIÓN Y QUE ES EL IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 5396 FOLIO 4420. *•LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MIL CIENTO CINCUENTA DIAGONAL CERO CINCO, DE FECHA CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CINCO, EXPEDIDA POR LA PRESIDENCIA DE CUERNAVACA, MORELOS A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, CON LAS RESPECTIVAS PRÓRROGAS SOLICITADAS; ASÍ COMO EL EXPEDIENTE QUE SE HAYA CREADO CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DE LA LICENCIA Y PRÓRROGAS EN CUESTIÓN.* *•OFICIO DE OCUPACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES EXISTENTES EN LOS INMUEBLES DETALLADOS.* *OFICIO NÚMERO "CM/FDC-06-173/2005" DE FECHA TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE FRACCIONAMIENTOS, CONDOMINIOS Y CONJUNTOS URBANOS, DONDE SE HACE CONSTAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CONDOMINIO "CUERNAVACA II, CONDOMINIO B" Y DIVISIÓN DE HIPOTECA.* *II. Asimismo solicito me informe si existe algún PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO derivado del incumplimiento del reglamento de construcción en vigor, respecto de las obras que se realizaron, y se continúan realizando en los predios descritos en párrafos precedentes.* *III. En ese orden de ideas solicito se me informe, si con motivo de las autorizaciones descritas en líneas precedentes se tramitaron y entregaron a la Dirección correspondiente del Ayuntamiento de Cuernavaca, las fianzas o cauciones con el objeto de garantizar el*

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

				cumplimiento de las obras para las cuales se otorgaron las autorizaciones descritas en líneas posteriores."(sic) *Lo anterior, dentro de un término* ***máximo de diez días hábiles****, contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución,* ***apercibido que para el caso de incumplimiento será sancionado con suspensión del cargo sin goce de sueldo por quince días naturales****, en términos de lo que establecen los artículos 127 numeral 8 y 134 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, en términos de la expuesto en el considerando cuarto.* La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero". **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 28)**
8	RI/934/2011-II	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	**PRIMERO.-** Se tiene por **NO CUMPLIDA** la resolución dictada por el Pleno de este Instituto con fecha dieciocho de enero de dos mil doce, así con el acuerdo de fecha ocho de febrero de dos mil doce, por lo expuesto en el considerando segundo de la presente resolución. **SEGUNDO.-** Por lo expuesto en el considerando tercero y cuarto se requiere al titular y/o Encargado de Despacho de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos; para que remita a este Instituto en copias simples "*Solicito las facturas 266, 038, 1223, 1589, 1590, 41, 37, 1522, 18, 1581, 39, 40, 1611, 1612, 1613, y 1615 de los gastos de la partida 5103 002 004 Arrendamiento de Vehículos del mes de Diciembre del año 2010 según aparecen en la relación del auxiliar contable de Diciembre.*" y/o el requerimiento dirigido a todos y cada uno de los servidores encargados del resguardo,

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

				producción, sistematización y/o archivo de la información solicitada por Alejandro Vázquez Flores en el respectivo ámbito de sus facultades, dentro de un término **máximo de diez días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución, **apercibido que para el caso de incumplimiento será sancionado con suspensión del cargo sin goce de sueldo por quince días naturales**, en términos de lo que establecen los artículos 127 numeral 8 y 134 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, en términos de la expuesto en el considerando cuarto. La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero". **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 29)**
9	RI/913/2011-II	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	**PRIMERO.-** Se tiene por **NO CUMPLIDA** la resolución dictada por el Pleno de este Instituto con fecha dieciocho de enero de dos mil doce, así como el acuerdo de fecha ocho de febrero de dos mil doce, por lo expuesto en el considerando segundo de la presente resolución. **SEGUNDO.-** Por lo expuesto en el considerando tercero y cuarto se requiere al titular y/o Encargado de Despacho de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos; para que remita a este Instituto en copias simples o archivo informático *"... las **facturas** de los pagos de las partidas 5201 004 001 MATERIALES DE CONSTRUCCION, 5201 004 002 ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS, 5201 004 004 MATERIAL ELECTRICO de los meses de Junio, julio y agosto del año 2011 (sic)"*, y/o el requerimiento dirigido a todos y cada uno de los servidores encargados del resguardo,

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

				producción, sistematización y/o archivo de la información solicitada por Alejandro Vázquez Flores en el respectivo ámbito de sus facultades, dentro de un término **máximo de diez días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución, **apercibido que para el caso de incumplimiento será sancionado con suspensión del cargo sin goce de sueldo por quince días naturales**, en términos de lo que establecen los artículos 127 numeral 8 y 134 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, en términos de la expuesto en el considerando cuarto. La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero". **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 30)**

6. Asuntos Administrativos.

6.1 Transitorios de la reforma a los Lineamientos y Criterios para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia.

En el desahogo del presente punto del orden del día, la Directora General de Capacitación, Evaluación y Seguimiento del Instituto, informa al Pleno, que con motivo del desarrollo de la Plataforma Tecnológica para un Gobierno Transparente, Competitivo e Innovador, resulta necesario definir la vigencia de las reformas a los Lineamientos y Criterios para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, aprobados en Sesión Ordinaria 4/2012 celebrada el pasado veinticinco de enero, en cuyo Transitorio Segundo, se estableció que entrarían en vigor a partir del día siguiente a su publicación.

En atención a las manifestaciones realizadas por la Directora, el Pleno del Consejo acuerda que la reforma a los lineamientos se publique en la primera semana de mayo del presente año, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero". **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 31)**

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

6.2 Asuntos relacionados con la Confederación Mexicana de Acceso a la Información Pública, así como la propuesta y en su caso, aprobación de transferencia presupuestal.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta M. en D. Mirna Zavala Zúñiga, expone al Pleno que la Confederación Mexicana de Acceso a la Información Pública tiene previstos diversos eventos en los que tendrá participación el IMIPE, siendo éstos los siguientes:

El día jueves uno de marzo, en la ciudad de México, Distrito Federal tendrá verificativo la XI Reunión Regional Centro de la COMAIP, en la sede el INFODF.

El viernes dos de marzo, en Pachuca, Hidalgo, este Instituto celebrará convenio con el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C. (CIDE) para sumarse al proyecto "Red por la Rendición de Cuentas".

Finalmente, el próximo dieciséis de marzo en Nuevo Vallarta, Nayarit, se celebrará la "Primera reunión de la Comisión de Gestión Documental y Tecnologías de la Información", de cuya comisión es miembro el Consejero Salvador Guzmán Zapata.

En virtud de lo expuesto, el Pleno del Consejo acuerda que para los dos primeros eventos, acudan los tres Consejeros, y para el tercero, sea el Consejero Salvador Guzmán Zapata, quien acuda en representación de este organismo autónomo, se somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero". **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 32) (Anexo III)**

6.3 Escrito presentado por el Lic. Iván Israel Betanzos.

En seguimiento a la cuenta dada con la correspondencia en la sesión anterior, en la cual se dio cuenta con el escrito presentado por Iván Israel Betanzos, Proyectista B de la Ponencia I de la Dirección General Jurídica de este Instituto, se tiene por presentado el mismo, el cual será tomado en consideración al momento de deliberar quién ocupará dicha plaza.

Además, el Pleno del Consejo acuerda que se analice el oficio de cuenta y que cada uno de los Consejeros presente argumentos de lo que desee manifestar al respecto, además, presentarán las propuestas de personas que cumplan con el perfil

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

que se requiere para ocupar la plaza. Resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero". **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 33)**

7. Asuntos Generales

7.1 Informe de actividades de la Lic. María Antonieta Vera Ramírez, Directora General de Capacitación, Evaluación y Seguimiento.

La Dirección General de Capacitación, Evaluación y Seguimiento, por conducto de su titular, informa al Pleno de las actividades que se tienen programadas para los siguientes días.

7.2 Intervención de la Consejera Propietaria Lic. Esmirna Salinas Muñoz.

La Consejera Esmirna Salinas Muñoz, expone al Pleno lo siguiente:

"Derivado de la Convocatoria recibida mediante correo oficial en invitación personal, para llevar a cabo La Quinta Sesión Ordinaria de trabajo de la Comisión de Vinculación con la Sociedad (COVISO) de la COMAIP, de la cual la suscrita soy integrante; así como de la invitación para participar en el "Primer Foro Nacional de Transparencia y Datos Personales del Hospital Civil de Guadalajara", ambos eventos realizados el día 15 de febrero del año en curso, en Jalisco, me permito informar a este Honorable pleno del Consejo del IMIPE lo siguiente:

Primeramente se realizó el "Primer Foro Nacional de Transparencia y Datos Personales del Hospital Civil de Guadalajara, Datos Personales de Salud", cuyo objetivo principal fue: el de difundir y resaltar la importancia de la protección y tratamiento de datos personales relativos a la salud, así como a toda aquella información sobre el estado físico y mental e historial clínico concerniente a una persona física y la utilización de éstos en las tecnologías de la información de los servicios de salud. Para lo cual se convocó a todos los sectores involucrados en el manejo de dicha información en los distintos sectores público y privado, así como los de ámbitos multidisciplinarios: poderes ejecutivo, legislativo y judicial, además de los organismos autónomos, órganos garantes de la Transparencia, hospitales, aseguradoras y universidades entre otros. Por lo que cabe destacar que en dicho foro participaron organismos como el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, Morelos, Guanajuato, Hidalgo, Estado

Created with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

de México, Distrito Federal, Coahuila, así como el Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI), entre otros. Asi mismo el director de los Hospitales Civiles de Guadalajara, Jaime Agustín González Álvarez destacó el interés de los Hospitales Civiles en poner este tema en la mesa de discusión para conocer los alcances y limitaciones legales que tienen los profesionales de salud.

El evento contó con dos conferencias magistrales, la primera con el tema "Protección y tratamiento de datos personales de salud en el sector salud nacional y su utilización en las tecnologías de la información", impartida por el Mtro. Pedro Valencia Santiago, Director General de Tecnologías de la Información de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal; y la segunda, denominada "La protección y tratamiento de los datos personales de salud", ofrecida por el Dr. Juan Antonio Travieso, quien es Director Nacional de Protección de Datos Personales del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de Argentina. Posteriormente, se llevó a cabo el panel "Datos personales de salud: Visión, desafío y áreas de oportunidad", en el que participaron la Mtra. Lina Ornelas Núñez, Directora General de Autorregulación del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI); el Dr. José Antonio Muñoz Serrano, Secretario de Salud del Gobierno de Jalisco; el Dr. Jaime Agustín González, Director General del Hospital Civil de Guadalajara; el Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez, Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara; y la Licenciada María Cristina González Abarca, Coordinadora Delegacional de Atención y Orientación al Derechohabiente del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); el cual fue moderado por el Dr. Guillermo Muñoz Franco, Consejero Titular del ITEI.

Por la tarde se celebró la Quinta Sesión Ordinaria de trabajo de la Comisión de Vinculación con la Sociedad (COVISO) de la COMAIP, misma que se desarrolló con la presencia de los Consejeros (a) y Comisionados (a) de los Estados de Jalisco, Hidalgo, Morelos, Guanajuato, Coahuila, Yucatán, Querétaro, Distrito Federal y Estado de México, por lo que habiendo el quórum necesario, se desarrolló dicha reunión, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. ***Bienvenida a cargo del Dr. Guillermo Muñoz Franco, Coordinador de la Comisión de Vinculación con la Sociedad y Consejero del ITEI.***

II. ***Lista de asistencia y declaratoria de quórum.***

III. ***Lectura, aprobación y firma del acta de la cuarta reunión de la Comisión de Vinculación con la Sociedad, celebrada el día 07 siete de julio del año 2011 dos mil once.***

www.scantopdf.eu

IV. ***Apertura de los trabajos de la Comisión de Vinculación con la Sociedad.***

V. ***Informe de cada uno de los consejeros (as) y comisionados (as) que integran la COVISO con respecto a las actividades realizadas en conmemoración del Día Internacional del Derecho a Saber, celebrado el pasado 28 de septiembre del 2011.***

VI. ***La Presentación de un informe proporcionados por cada uno de los órganos garantes del País en relación a las actividades realizadas por estos, en conmemoración del Día Internacional del Derecho a Saber, celebrado el pasado 28 de septiembre del 2011.***

VII. ***Propuesta y Avances del Observatorio Ciudadano.***
Participación del Dr. Guillermo Muñoz Franco en el marco del "Día Internacional de Datos Personales" con el tema "Protección de Datos Personales desde una Perspectiva Ciudadana".

VIII. ***Asuntos Varios.***

IX. ***Clausura de la sesión.***

Derivado del anterior Orden, y de la participación del Dr. Héctor Ontiveros, Ex Consejero del ITEI, quien habla de su experiencia al respecto de la nueva Ley de Transparencia de Jalisco, que en su opinión es peor que la anterior, ya que esta, obliga al solicitante a que se identifique con credencial oficial, y que fundamente el por qué de su solicitud, por lo que se pretende que en cuanto entre en vigor se solicite que sea abrogada, a través de los medios legales aplicables, como lo es el amparo, o las Controversias Constitucionales, apoyándose con el amplio respaldo con que se cuenta por parte de la PGR, por ejemplo, lo anterior ya que representa un claro retroceso en materia de Transparencia, ejemplos de ello son los Estados de Zacatecas o Aguascalientes. Por lo que resulta indispensable apoyarse en los distintos Órganos, Instituciones Autónomas como las CEDH, o las ONG´s, toda vez que se ha visto que los talones de Aquiles son los Congresos Locales, porque son estos, quienes designan a los Consejeros y por eso la Sociedad no deposita su confianza en estos Institutos Garantes, para lograr un verdadera la Vinculación con la Sociedad, factor indispensable en la tarea de cada Instituto. De igual forma se hace mención que se ha trabajado en el Índice de Corrupción de los Municipios; razón por la cual Morelos, solicita que se envíe copia a todos los presentes de dicho Documento, para que se pueda implementar en sus respectivos Estados.

Siguiendo con el desarrollo de la misma, se presenta el informe proporcionado por de los órganos garantes del País en relación a las actividades realizadas por estos, en conmemoración del Día Internacional del Derecho a Saber, celebrado el pasado 28 de

www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

septiembre del 2011; razón por la cual Morelos, recibe una mención especial, el reconocimiento y felicitación por parte de todos los integrantes de la COVISO, por el gran número de eventos realizados, así como por la importancia de los mismos, exhortando a dicho Instituto a que se siga conduciendo, bajo esa premisa y siendo ejemplo a seguir por los demás Órganos Garantes.

De los acuerdos pactados se destaca que se deberá redefinir los objetivos de esta Comisión, aterrizar acciones ante los Órganos, con acuerdo de voluntades para reforzarla, y a su vez reforzar la COMAIP; Que los Órganos Garantes de la Transparencia se deberán apoyar más de las ONG´s, la Ciudadanía y la Sociedad civil para realizar la adecuada Vinculación con la Sociedad; Que se envíe como pronunciamiento de esta Comisión, la solicitud de que se revise si es legal el que se recorra la fecha de la elección del Presidente de la COMAIP, 30 días, en base a la Normatividad de esta Conferencia; siendo los anteriores los compromisos, conclusiones y resultados generados en dicha reunión. Enviando saludos los integrantes de la Comisión al IMIPE por sus trabajos enviados y por proyectos y actividades realizados en el mes de septiembre, envían una Felicitación al Instituto, encomiándonos por ser un ejemplo a seguir en trabajo en beneficio de nuestros temas. Siendo todo lo que tengo que informar a este Pleno del Consejo."

Una vez desahogados los puntos de la orden del día, en este mismo acto se convoca a los integrantes del Pleno a la siguiente Sesión Ordinaria 10/2012, a celebrarse el siete de marzo de dos mil doce a las once horas, y al no existir más asuntos que tratar, siendo las trece horas con treinta minutos del día de la fecha, se clausura la sesión, firmando los que en ella intervinieron y al calce de la misma, ante la secretaria ejecutiva, que da fe.

M. EN D. MIRNA ZAVALA ZÚÑIGA
CONSEJERA PRESIDENTA

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

M. EN D. SALVADOR GUZMÁN ZAPATA
CONSEJERO PROPIETARIO

LIC. ESMIRNA SALINAS MUÑOZ
CONSEJERA PROPIETARIA

LIC. PATRICIA BERENICE HERNÁNDEZ CRUZ
SECRETARIA EJECUTIVA

La licenciada Patricia Berenice Hernández Cruz, Secretaria Ejecutiva del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística **CERTIFICA**: que la presente foja corresponde a la parte final del acta de Sesión Ordinaria de Pleno de este Instituto, celebrada en fecha **veintinueve de febrero de dos mil doce**, la cual se integra de un total de **cuarenta y siete** fojas útiles por uno solo de sus lados. Asimismo, se hace constar que la presente acta contiene **tres anexos.** Conste.

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

IMIPE
INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

IMIPE-SE-F-12 REV. 00 VER. 00

Anexo I

Sesión 09/2012

Lista de asistencia

Sesión del Pleno del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística de fecha **veintinueve de febrero de dos mil doce.**

1. Consejera Presidenta Mirna Zavala Zúñiga
2. Consejero Propietario Salvador Guzmán Zapata
3. Consejera Propietaria Esmirna Salinas Muñoz
4. Secretaria Ejecutiva Patricia Berenice Hernández Cruz

Cuernavaca, Morelos, a 29 de febrero de 2012.

Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu